

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “PROYECTO DE SUDIRECCIÓN ARTÍSTICA DEL CAAC EN SUS SEDES DE SEVILLA Y CÓRDOBA .(CONTR 2024 291082)**

- **Orden del día:**

- Apertura Sobre electrónico nº1. Documentación acreditativa de los requisitos previos.
- En caso de no haber ninguna incidencia en el sobre 1, se procederá a la apertura del Sobre Electrónico nº 2 “Criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor”.

**ASISTENTES:**

**Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.**

D. José Andrés Rodríguez Martos

**Por la Intervención General de la Junta de Andalucía:**

D<sup>a</sup>. Elena Balosa Miura

**Por el CAAC:**

Presidente

D. Manuel R. Reina Gómez

Secretaria:

D<sup>a</sup> Ana M.<sup>a</sup> Contreras Sánchez

Vocal por el Servicio de Conservación :

D<sup>a</sup>. Yolanda González Benitez

Vocal por el Servicio de Administración:

D. Israel A. Nuñez Pérez

Siendo las 9:00 horas del día 4 de Octubre de 2024, se constituye telemáticamente mediante la aplicación Circuit la Mesa de Contratación del expediente que se cita, integrada por los Sres./Sras. relacionados, para la apertura del sobre electrónico nº1 y sobre n.º 2.

Se inicia el acto con la comprobación en la pantalla del Portal de licitación SIREC, por el representante del Gabinete Jurídico y resto de asistentes de los datos de las empresas o personas ofertantes, el estado de la solicitud y fecha de presentación de las mismas, resultando ser las siguientes:

**-Gilberto González González**

**- María Wills Londoño**



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA CONTRERAS SANCHEZ MANUEL RAMON REINA GOMEZ	04/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZC88BDV689YLSNELE8H2JJS7Q	PÁG. 1/2	



Se procede posteriormente a la apertura del sobre electrónico y examen de la documentación administrativa presentada comprobándose que la documentación presentada por ambos licitadores es correcta.

A vista de que no hay que realizar requerimiento alguno correspondiente al sobre electrónico n.º 1, se procede a continuación a la apertura del sobre electrónico n.º 2 “Criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor”, la Mesa de Contratación acuerda enviar la documentación de las dos candidaturas presentadas al Comité de Expertos, para que emita informe de valoración conforme a la documentación aportada y cualificación acreditada documentalmente según se recoge en dicho apartado 8, detallando la puntuación otorgada en cada uno de los ítems de dicho apartado.

El representante del Gabinete Jurídico interviene para que se advierta al Comité de lo recogido en el Anexo VI del PCAP a la hora de la valoración, dicho apartado indica lo siguiente: *“En ningún caso la persona licitadora incluirá en la documentación del Sobre 2 referencia alguna ni documentación que deba incluirse en el Sobre 3, siendo causa de exclusión, si así lo hiciera.”*

El Comité de expertos deberá evaluar el proyecto de subdirección artística observando en primer lugar que los méritos aportados por los licitadores cumplen con los requisitos jurídicos establecidos en el apartado 8 del Anexo I del P.C.A.P. que abajo detallamos:

-Experiencia profesional: Fotocopia de los contratos de trabajo, certificación de empresa que incluya tiempo y trabajo desarrollado o certificado/justificante de obtención de beca donde se indique la institución en la que se ha desarrollado la misma.

-Experiencia en comisariado: Certificado de la institución responsable, catálogo o publicación si lo hubiese o página web con ficha técnica de la exposición.

-Textos: copia de textos o referencia a la publicación con ISBN o Depósito legal.

Aquellos méritos que una vez que el Comité de Expertos verifique si cumplen los requisitos para ser tenidos en cuenta, éste procederá a valorarlos técnicamente y a otorgar la puntuación de acuerdo con lo establecido en el PCAP para cada uno de los criterios valorables.

Al no haber mas asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:45 horas, de todo lo cual hago constar en el presente acta con el VºBº del Presidente.

VºB EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Manuel R. Reina Gómez

Ana M.ª Contreras Sánchez

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANA MARIA CONTRERAS SANCHEZ

04/10/2024

MANUEL RAMON REINA GOMEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmZC88BDV689YLSNELE8H2JJS7Q

PÁG. 2/2

